

**Dirección General de Obras Públicas,
Transportes y Movilidad**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR
CARRETERA.**

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-109, Montserrat – València

ÁMBITO:

COMARCAS:

La Ribera Alta

La Hoya de Buñol

La Canal de Navarrés

MUNICIPIOS:

Alfarp, Catadau, Dos Aguas, Llombai, Millares,
Montroi, Montserrat, Real

València, enero de 2018



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ DEL TERRITORI

1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráficos.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
- Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
- Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar interurbano en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- La **información al viajero** estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- Los **autobuses** de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
 - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, debiendo contar todos con aire acondicionado y calefacción.
 - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad, y deberán disponer de un mínimo de 2 asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para 2 sillas de ruedas.

- Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.
- Aplicación de **nuevas tecnologías**:
 - Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la **información del cumplimiento de horarios en tiempo real** a través de la web o de app habilitada.
 - Los autobuses estarán dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Generalitat.

3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte atenderá una población total de **20.228 habitantes** (INE, 2017), para lo que contará con un mínimo de **12 autobuses** que, conjuntamente, realizarán aproximadamente **270.000 kilómetros anuales**.
- Esta concesión se configurará sobre el eje principal que discurre entre València y Real, a partir del cual se realizarán dos prolongaciones, una hasta Millares, pasando por Dos Aguas, y otra hasta Llombai, Catadau y Alfarp, con la siguiente oferta de servicio regular en días lectivos:
 - **Real – Montserrat – València**, 10 expediciones diarias de ida y vuelta.
 - Desde **Millares y Dos Aguas**, 2 expediciones de ida y vuelta diarias.
 - Desde **Alfarp, Catadau y Llombai**, 5 expediciones diarias de ida y vuelta.

Número de expediciones diarias de Ida y Vuelta (i/v)

| Municipios | Situación actual | | Escenario Futuro | |
|------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------|
| | De lunes a viernes laborables | Sábados, Dmg. y Festv. | De lunes a viernes laborables | Sábados, Dmg. y Festv. |
| Millares | 1 / 1 | 1 / 1 | 2 / 2 | 2 / 2 |
| Dos Aguas | 1 / 1 | 1 / 1 | 2 / 2 | 2 / 2 |
| Alfarp | 4 / 4 | 2 / 2 | 5 / 5 | 5 / 5 |
| Catadau | 4 / 4 | 2 / 2 | 5 / 5 | 5 / 5 |
| Llombai | 4 / 4 | 2 / 2 | 5 / 5 | 5 / 5 |
| Real | 8 / 7 | 4 / 4 | 10 / 10 | 5 / 5 |
| Montroi | 8 / 7 | 4 / 4 | 10 / 10 | 5 / 5 |
| Montserrat | 8 / 7 | 4 / 4 | 10 / 10 | 5 / 5 |

- La nueva concesión, en la que se incluyen los servicios que atenderán la demanda de transporte escolar de la zona, supondrá una obligación de servicio para la Generalitat de aproximadamente **555.000,00 € anuales**, aunque se estima que la incorporación del servicio escolar supondrá un ahorro potencial de aproximadamente **57.000,00 € anuales**:

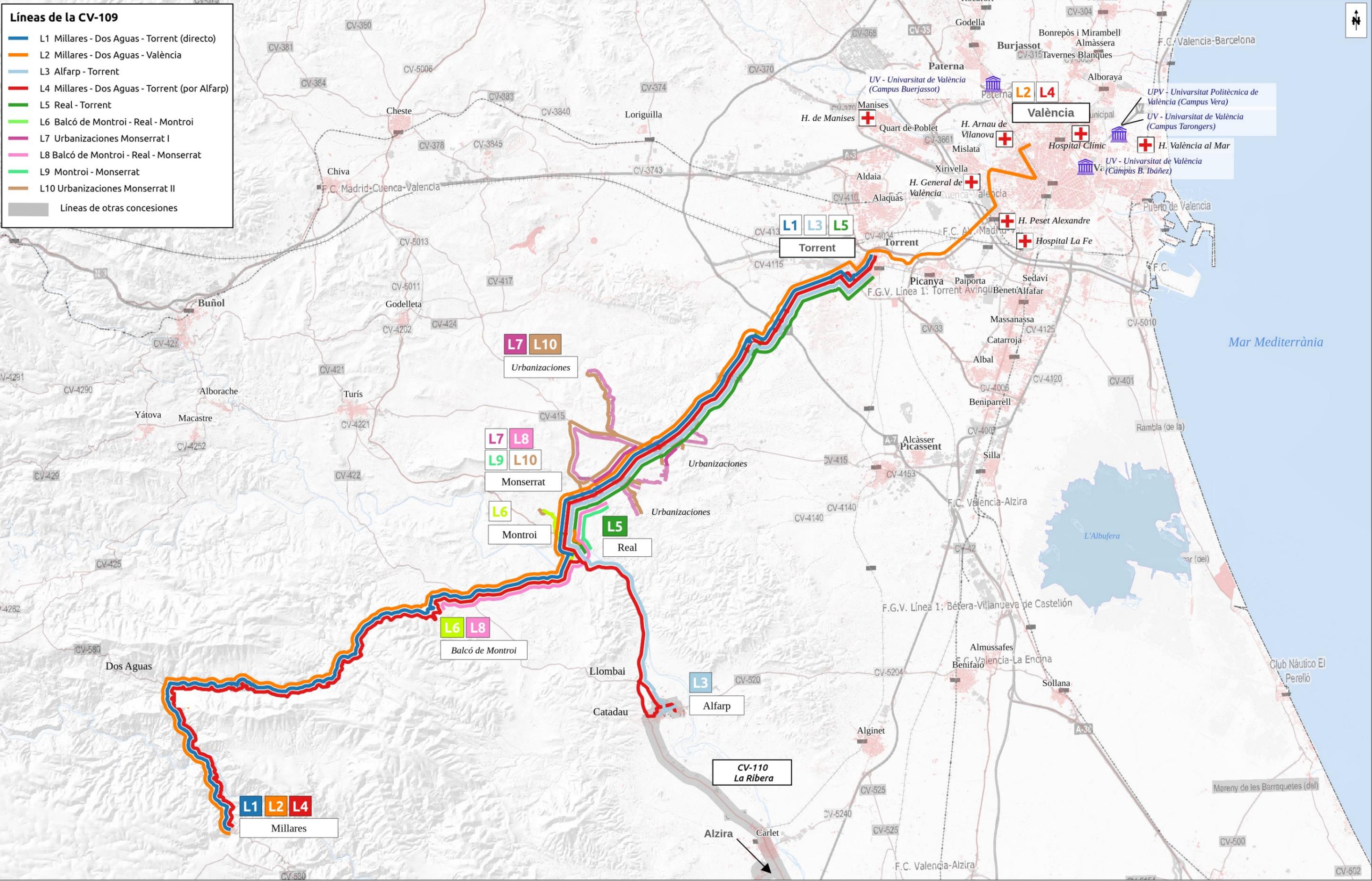
| | Coste de prestación del servicio: | Ingresos por recaudación: | Aportación por déficit de explotación: | Aportación por transporte escolar | Total aportación Generalitat |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|
| Escenario Inicial | 350.502,97 € | 192.391,08 € | 158.111,89 € | 453.856,96 € | 611.968,85 € |
| Escenario Final | 747.441,20 € | 192.391,08 € | 555.050,11 € | 0,00 € | 555.050,11 € |

4 MEJORAS DE LA OFERTA DE SERVICIO.

La nueva propuesta de servicio, con la incorporación de las líneas que atenderán las actuales rutas escolares, supone:

- Se potencia **Torrent** como nodo intermodal y centro principal de atracción de demanda de los municipios que atiende esta concesión, dada la potencialidad que tiene esta ciudad como núcleo comercial y de servicios, teniendo en cuenta que:
 - Torrent es la segunda ciudad más importante en cuanto a volumen de población de la provincia de València.
 - Los municipios de La Vall dels Alcalans dependen del centro de especialidades de Torrent, donde se encuentran, además, las oficinas del Servef, la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social.
 - Se potencia la intermodalidad con la **estación de TorrentAVINGUDA, desde donde se puede acceder a toda la red de Metrovalencia, así como a la línea L-170 de Metrobús (Torrent-València) mejorando de este modo la accesibilidad al resto del área metropolitana.**
- La línea hasta **Millares**, **duplicará** su oferta de servicio, al pasar de una expedición diaria por sentido a dos. La línea hasta **Alfarp** aumenta **un 25%** su oferta, al pasar de 4 expediciones diarias por sentido a 5. Y la relación entre **Real** y València aumenta hasta 10 expediciones diarias por sentido, lo que supone un aumento del **33%** de la oferta en día laborable.
- Con el servicio de preferencia escolar se atenderán con un servicio básico algunas relaciones que actualmente no son atendidas por el transporte público, como son las relaciones **entre las urbanizaciones y los cascos urbanos** principales de Montserrat y Montroi.

- Líneas de la CV-109**
- L1 Millares - Dos Aguas - Torrent (directo)
 - L2 Millares - Dos Aguas - València
 - L3 Alfarf - Torrent
 - L4 Millares - Dos Aguas - Torrent (por Alfarf)
 - L5 Real - Torrent
 - L6 Balcó de Montroi - Real - Montroi
 - L7 Urbanizaciones Monserrat I
 - L8 Balcó de Montroi - Real - Monserrat
 - L9 Montroi - Monserrat
 - L10 Urbanizaciones Monserrat II
 - Líneas de otras concesiones



| | | | | | | |
|--|---|-----------------|---|--|---------------------------|--|
| | <p>Concesión CV-109 Monserrat - València</p> | <p>legenda:</p> | <p>L1 Inicio de la línea</p> | <p> Centros universitarios</p> | <p>escala: 1: 135.000</p> | <p>fecha: septiembre 2017</p> |
| | <p>ESCENARIO FUTURO. Líneas de la concesión CV-109</p> | | <p>núm. mapa: CV-109.DE.00</p> | <p>L1 Final de la línea</p> | <p> Hospitales</p> | <p>escala gráfica:</p> <p>1 0 1 2 3 4 5 km</p> |